EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 266

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, APRUEBA celebrar Sesión Solemne a las 11:00 horas del día miércoles 14 de octubre de 2026, con el propósito de que la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, cumpla el mandato constitucional de asistir ante esta Representación Popular, a rendir un informe sobre la situación y perspectivas generales que guardan el Estado y la administración pública estatal.

SEGUNDO.- La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en la ordenanza plasmada en el Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ordena citar a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda; para que acuda ante esta Soberanía, para rendir su informe anual en la Sesión Solemne a celebrarse el día miércoles 14 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Para efectos de lo previsto en el Artículo Primero del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne, se otorgará el uso de la palabra a una Diputada o Diputado representante de cada uno de los Grupos Legislativos que integran la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, cuyos turnos de participación serán previamente acordados por las coordinaciones de los Grupos Legislativos.

TERCERO.- Para efectos de lo previsto en el presente Acuerdo, se tiene por aprobado el orden del día para la Sesión Solemne en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y los correlativos 83 y 91 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ